

Arboletes Antioquia, 13 de agosto de 2025

Señores

BIOMEDICOS S.A.S.
NIT. No. 901.397.166-6

CORDIAL SALUDO

Con fundamento en el acuerdo 003 del 29 de julio de 2024, por medio de la cual se *serializa adopción del estatuto de contratación de la* ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA.

Me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.

El objeto del Contrato prevé la entrega de la totalidad de los SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN relacionados en la CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en las condiciones de calidad indicadas en la misma cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION, se deberán tener los siguientes como precios de referencia:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BOLSA DE BASURA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD - 24"X31" COLOR ROJO	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1
2	BOLSA DE BASURA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD - 24"X31" COLOR VERDE	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1
3	BOLSA DE BASURA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD - 24"X31" COLOR NEGRO	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1
4	BOLSA DE BASURA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD - 24"X31" COLOR BLANCO	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1
5	DETERGENTE EN POLVO X 10 KG	BOLSA	1
6	JABÓN EN BARRA PARA ROPA POR 180 GRAMOS PAQUETE POR 3 UNIDADES	PAQUETE	1
	GUANTES PARA LIMPIEZA POR DOS UNIDADES		

7	(ELABORADOS EN CAUCHO O LÁTEX, COLORES SURTIDOS, TALLA M)	PAQUETE	1
8	VAR SOL CON AROMA POR 1000 ML	TARRO O FRASCO	1
9	PALA RECOGEDORA CON MANGO PLÁSTICO O EN MADERA	UNIDAD	1
10	ESCOBA PLÁSTICA CON MANGO PLÁSTICO O EN MADERA	UNIDAD	1
11	TRAPERO EN MICROFIBRA CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	1
12	CEPILLO CEDA DURA PARA PISOS CON MANGO EN MADERA	UNIDAD	1
13	CEPILLO DE MANO CON MANGO PARA LAVAR ROPA	UNIDAD	1
14	LIMPIA VIDRIOS FRASCO CON ATOMIZADOR X 1000 ML	UNIDAD	1
15	TARRO ATOMIZADOR PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 1000 ML	FRASCO TARRO	1
16	LIMPIÓN SEX DE TOALLA EN MICRO FIBRA MULTIUSOS DE 30 X 30	SET O PAQUETE	1
17	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS EN Z CAJA POR 24 PAQUETES	CAJA	1
18	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO COLOR BLANCO X 250 METROS	UNIDAD	1
19	DESINFECTANTE MULTIUSOS FRASCO POR 3 LITROS	FRASCO O BOTELLA	1
20	JABÓN DE BAÑO EN BARRA POR 120 GRAMOS	UNIDAD	1
21	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJAS INDIVIDUALES	UNIDAD	1
22	TARRO DE BLANQUEADOR POR 2.000 ML	FRASCO O BOTELLA	1
23	ALCOHOL ANTISÉPTICO DE USO EXTERNO POR 3.800	FRASCO O BOTELLA	1
24	SERVILETA FAMILIAR CUADRADA POR 150 UNIDADES	PAQUETE	1
25	CREOLINA CONCENTRADA POR 500 ML	FRASCO O BOTELLA	1
26	INSECTICIDA PARA MOSQUITOS Y MOSCAS EN SPRAY POR 200 A 300 GRAMOS	BOTELLA AEROSOL	1
27	INSECTICIDA LIQUIDO POR 230 ML	FRASCO O BOTELLA	1
28	RASTRILLO PLÁSTICO BARRE PRADO CON MANGO EN MADERA	UNIDAD	1
29	CEPILLO PARA INODORO PLÁSTICO CON BASE	UNIDAD	1
30	BALDE PLÁSTICO ESCURRIDO DE TRAPERO 13 LITROS	UNIDAD	1

31	BALDE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 15 LITROS CON ASA	UNIDAD	1
32	BOLSA PLÁSTICA CON CARGADERA T-15 COLOR BLANCO O NEGRO POR 100 UNIDADES	PAQUETE ROLLO	1
33	BOLSA EN PAPEL KRAFT NUMERO 6 COLOR BLANCO POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1
34	CANECAS PARA BASURA DE 32 LITROS TIPO PEDAL COLOR (BLANCO, NEGRO O ROJO)	UNIDAD	1
35	EUCIDA ADVANCE X 750 ML	UNIDAD	1
36	ESCOBAS CON PALO DE PLÁSTICO	UNIDAD	1
37	TRAPERO CON PALO PLÁSTICO	UNIDAD	1
38	PERCHEROS DE COLGAR TRAPEROS Y ESCOBAS	UNIDAD	1
39	DETERGENTE AZUL LÍQUIDO X 300	UNIDAD	1
40	CANECAS BLANCAS 65 LITROS	UNIDAD	1
41	CARRO EXPRIMIDOR INDUSTRIAL	UNIDAD	1
42	GUANTES BIODEGRADABLE PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1
43	ATOMIZADOR BAYGON	UNIDAD	1
44	TAZA PLÁSTICA	UNIDAD	1
45	SERVILETA FAMILIA	UNIDAD	1
46	VASOS DESECHABLES 7 ONZAS X 50 UNIDADES	PAQUETE	1
47	DETERGENTE EN POLVO X 24 UNIDADES	PAQUETE	1
48	DESINFECTANTE MULTISOS FRASCO X 500 ML (FABULOSO) X 24 UNIDADES	CAJA	1
49	JABON LÍQUIDO PARA TOCADOR	GALÓN	1

PARÁGRAFO TERCERO: Si se requiriera algún insumo no previsto en la tabla prevista en el PARÁGRAFO SEGUNDO, deberá solicitarse por escrito acompañado de las respectivas cotizaciones.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato a celebrar es por la suma de: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000,00).

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Se deben anexar la totalidad de los documentos que acrediten la idoneidad para cumplir con las actividades del contrato a celebrar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo del contrato a celebrar será de HASTA AGOTAR PRESUPUESTO contado a partir de la suscripción del acta de inicio EN TODO CASO NO PODRÁ SOBRE PASAR LA VIGENCIA 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO: VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO: PLAZO PARA EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:** El contrato se proyectó para amparar la prestación del servicio con un plazo estimado en aproximadamente CUATRO (4) MESES

Y DIECIOCHO (18) DIAS. Por tal motivo, para efectos del trámite de las garantías y estimación de los amparos y coberturas de éstas, se deberá tomar como plazo del contrato CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será el municipio de Arboletes Antioquia.

6. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Para el desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA debe cumplir las siguientes obligaciones:

6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

En desarrollo del objeto contrato, EL CONTRATISTA contraerá las siguientes obligaciones generales:

1. Realizar las actividades que se deriven del objeto del contrato.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
3. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
4. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato en caso de a ello hubiere lugar.
5. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor del contrato, a la liquidación del mismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. Para los suministros bastará como soporte de ejecución la certificación de entrada al almacén de la E.S. E
6. Acreditar la seguridad social durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por LA EMPRESA.
7. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual, cuando a ello haya lugar.
8. Coordinar con el Supervisor del Contrato, si así fuere necesario el cronograma para la ejecución de las actividades.
9. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), si a ello hubiere lugar.
10. Atender con respeto y buen trato a las personas a quienes preste el servicio o entregue los suministros o compras.
11. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, si a ello hubiere lugar, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
12. Las demás actividades que sean asignadas por escrito, por parte de la supervisión del contrato o el Contratante, relacionadas con la naturaleza del contrato y que estén encaminadas al correcto desarrollo del objeto contractual.

Así mismo contraerá las siguientes obligaciones específicas:

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- | |
|--|
| 1. Entregar de manera completa y oportuna los elementos e insumos de aseo y desinfección estipulados y acordados en el presente contrato de compra venta en las instalaciones del Almacén de la E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, conforme a las solicitudes hechas por el Almacenista de la E.S.E. |
| 2. Garantizar que los elementos entregados cumplan con las especificaciones y condiciones de calidad que garanticen la óptima prestación de los servicios de salud a cargo de la E.S.E. |
| 3. Garantizar que las fechas de vencimiento de cada uno de los elementos e insumos de aseo suministrados y demás elementos deberá entregar en perfectas condiciones dichos de lo contrario deberá hacer el respectivo cambio si así lo requiera la s a partir de la fecha de entrega en las instalaciones del Almacén. |

7. FORMA DE PAGO PLANTEADA:

LA EMPRESA pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- a) Pagos parciales de acuerdo a los pedidos realizados por la E.S.E y remisiones efectivamente recibidas en las instalaciones del Almacén de la E.S.E previa certificación parcial suscrita por parte del Supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de los aportes la seguridad social y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos parciales, se realizarán una vez certificado el objeto contractual parcial a satisfacción, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

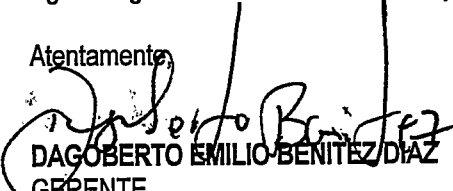
PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago final, adicional a lo requerido en el parágrafo 2, se requerirá que el Contratista haya cumplido con los requisitos exigidos por la entidad para la liquidación del contrato.

8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

1) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

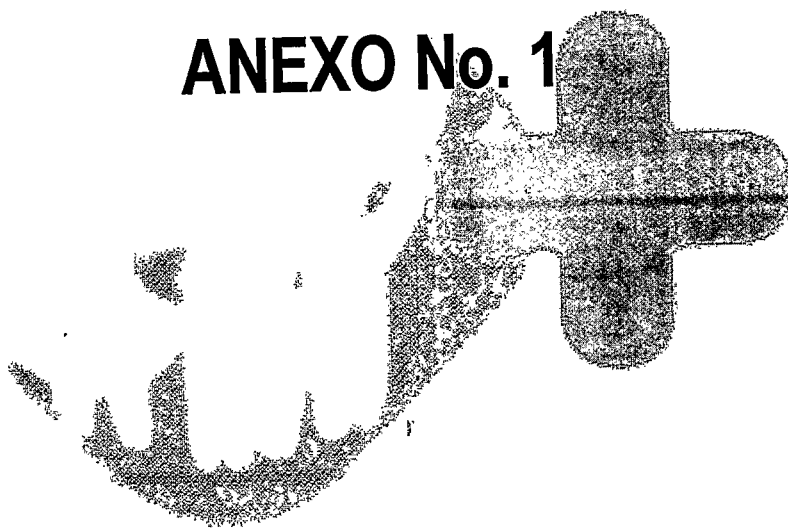
2). **CALIDAD DE LOS BIENES:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

Atentamente,


DAGOBERTO EMILIO BENÍTEZ DÍAZ
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA

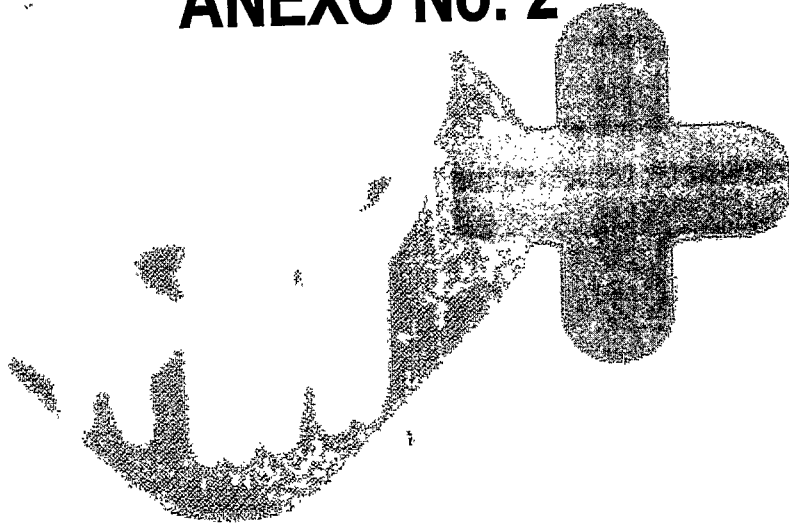
ANEXO No. 1



LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO
1	Propuesta económica con precios-en formato (Word si es medio magnético) o en físico		
2	Formato único de hoja de vida persona jurídica (formato Función pública) de la firma		
3	Declaración juramentada de bienes y rentas (formato Función pública)		
4	Aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía legible del representante legal.		
5	Aporta fotocopia de la libreta militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
6	Si es extranjero: cedula de extranjería, pasaporte vigente para de titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
7	Aporta certificado de la cámara de comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre de la presente invitación.		
8	Declaración de Renta DIAN (Si Aplica)		
9	Agrega fotocopia del registro único tributario (RUT)		
10	Aporta certificado de experiencia de la firma del sector donde se encuentra actualmente (experiencia laboral)		
11	Aporta certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
12	Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
13	Tarjeta Profesional contador o revisor fiscal (Si Aplica)		
14	Certificado de vigencia de La Tarjeta Profesional contador o revisor fiscal (Si Aplica)		
15	Certificado Bancario		
16	Aporta planilla de pago de la seguridad social		
17	Aporta certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la republica vigente a la fecha del cierre. (De la empresa y Rep. Legal)		
18	Aporta de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación, vigente al cierre. (De la empresa y Rep. Legal)		
19	Aporta certificado de antecedentes de policía nacional vigente del representante legal. (Rep. Legal)		
20	Aporta registro nacional de medidas correctivas (RNMC-POLICIA)- Rep. Legal		
21	Consulta de inhabilidades (delitos sexuales) https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta Rep. Legal		
22	Aporta 3 cotizaciones relacionados con el servicio que prestan, una propia para la ESE, y las otras dos de empresas que trabajen en el mismo sector, estas con valores y productos diferentes		

ANEXO No. 2



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Arboletes,
(fecha de diligenciamiento)

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, **(NOMBRE COMPLETO)**, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para efectos del proceso de contratación para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.**

Cordialmente,

**NOMBRE COMPLETO
IDENTIFICACIÓN**